

2088



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

15 - Julio - 2008.
Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, *Gustavo F. Massi M.*, con C. I. N° *409385-*, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que déba contener y son fiel expresión de la verdad.

G.F.M.
Firma

Gustavo Francisco Massi M. *15 - Julio - 2008.*
Nombres y apellidos del declarante Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR:	5960
Cantidad de Fojas:	2 (do)
Asunción:	21 JUL 2008
Encargada/o:	<i>[Signature]</i>

2089

Expo: 5960 | 08

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

fecha: 21/07/08

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
15	07	2008

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Fecha y Lugar de Nacimiento		
MUGOSI MELGARDO	GUSTAVO FRANCISCO	VILLA HERMOSA -		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo
PARAGUAYA	Separado Bienes Hechos	Divorciado	X	Unión de Hecho
C.I. N° (*)	R.U.C. N°			
409385	-			
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad				

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Honorable Cuerpo Ejecutivo - Consejo de la Magistratura	Superior		
Diputado Nacional - Consejero y Pte.	Electivo		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		
10 Febrero 2008	Resolución del T.O. S.E.		

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE	
Efectivo en Caja				500.000.000	
Depósito Bancario - Detalle					
Nº Cta. Cte	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos			
1 Banco Nación Argentino Qdo				150.000.000	
2 Cooperativa Sucrense				20.000.000	
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR				300.000.000	
A Cobrar:					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (**)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1	VICEDEP		300.000.000	200.000.000	600.000.000
2	VICEDEP		300.000.000	300.000.000	900.000.000
3	VICEDEP		400.000.000	100.000.000	1.300.000.000
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					4.060.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Gustavo Francisco Melparce

11/07/2008

Melparce

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						4.060.000.000
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	✓ Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	✓ Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	✓ Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	X	Donaciones	Sentencia Definitiva N°	Fecha		
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1 Mi - Camioneta	Mitsubishi	1995			5.000.000	
2 Auto	Mazda 2000	2000			8.000.000	
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS			
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad
ACCIONES / INVERSIONES						
C.L.Y F.S.A. 638 x 20.000. 12.760.000						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO 4.185.760.000						

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE	
Institución o Empresa - Créditos				A 1 año	Más de 1 Año
Caja Rural Gobernación 6 x 9.600.000					57.600.000
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO				57.600.000	

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL PASIVO (3.2)		PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)	
TOTAL ACTIVO (3.1)		57.600.000		4.128.160.000	

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia	✓	Alquileres	✗	Expensas y otros	✗	
Servicios Básicos:						
Agua	X	Luz	X	Teléfono	X	Recolec. Bas.
Otros:						1.000.000
Cable	Seguridad		Celulares		Combustible	Gasolina D.G.
Manten. de Vehículos			Alimentación			
Arrendamiento:						
Empresas		Act. Agricola		Maquinarias		Inmuebles
						Sub Total

Gustavo Francisco Alvaro Melgarjo.

15-07-2008

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma